

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA
provincia de Zaragoza.

Circular.

Los Sres Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Manuel Vicente Viñerta, vecino de Codos, cuyas demás señas se ignoran, y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del juzgado de primera instancia de Daroca que lo reclama.

Zaragoza 21 de Marzo de 1867
Antonio de Candalija.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procurarán averiguar el paradero de Antonio Rigabert Graus, cuyas señas se espresan á continuación, y caso de ser habido me darán cuenta inmediatamente.

Zaragoza 21 de Marzo de 1867
—Antonio de Candalija.

Señas de Antonio Rigabert.

Edad 22 años, soltero, cortador, estatura cinco pies, pelo castaño, ojos garzos, nariz gruesa

barba poblada, cara regular, color sano.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Ramon Rubio Vicente y Mariano Aguilar Espallargas confinados fugados del presidio de esta capital, cuyas señas se espresan á continuación, y caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion inmediatamente con las seguridades debidas.

Zaragoza 21 de Marzo de 1867
—Antonio de Candalija.

Señas de los fugados.

Ramon Rubio Vicente, natural de Torrecilla del Rebollar, edad 21 años, estado soltero, oficio albañil, estatura 5 pies 1 pulgada, pelo negro, ojos negros, nariz regular, cara redonda, boca regular, barba lampiña, color sano.

Mariano Aguilar Espallargas, natural de Alcorisa, edad 20 años estado soltero, oficio comerciante estatura 5 pies 5 pulgadas, pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, nariz larga, cara y boca regulares, barba clara, color sano.

Circular.

El dia 20 del actual desapareció de los términos de la villa de Zuera una yegua pelo castaño, cerrada, de seis palmos de altura, cuya oreja derecha la tiene cortada; y no habiéndose averiguado hasta la fecha su paradero encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Ins-

pectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las diligencias convenientes al efecto, dándome cuenta caso de conseguirlo.

Zaragoza 22 de Marzo de 1867
—Antonio de Candalija.

Circular.

El dia 16 del actual fué hallada en los términos de Buberca, una caballería menor, pelo cardeno, sin ningun aparejo, cuyo dueño se ignora.

Y para que llegue á conocimiento del mismo, he dispuesto hacerlo público en este periódico oficial.

Zaragoza 21 de Marzo de 1867
—Antonio de Candalija.

Santiago Posteguillo Llorente, Cabo primero de la 1.ª compañía del primer Batallon del Regimiento Infantería de Africa número 7, y escribano de causas de esta Fiscalía de la que es Juez Fiscal el Sr. Ayudante del mismo cuerpo y Batallon D. Antonio Camacho y Carbajo.

Ignorando el paradero de Antonio Rojas Lago, natural de Ronda, provincia de Málaga, soldado de la 5.ª compañía de este Batallon, á quien estoy siguiendo causa por el delito de desercion y hurto, usando de la jurisdiccion que las leyes me conceden en estos casos, por el presente segundo edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al referido Antonio Rojas Lago para que el el término de 20 dias contados desde su publicacion se presente en la guardia de prevencion del cuartel de Tor-

rero de esta capital, á responder á los cargos que contra él resultan y dar sus defensas y no verificándolo en el espresado plazo se le seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldia, sin más llamarlo ni emplazarlo por ser esta la voluntad de S. M.

Figese y publíquese en los Diarios de esta capital y Boletín oficial de la misma provincia, para que llegue á noticia de todos.

Zaragoza 14 de Marzo de 1867.
—V.º B.º—Camacho.—Por su mandato el Escribano, Santiago Posteguillo.

D. Teodoro Aspas, Juez de primera instancia de la villa de Hajar y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Villuenda y Cervero conocido por Degollado, vecino de esta villa, con el fin de que comparezca en este juzgado durante el término de 30 dias que empezarán á contarse desde la publicacion del presente en el Boletín oficial de la provincia, á oír los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo me hallo instruyendo por homicidio de Salvador Guillen, robo á Vicente Garcia y otros delitos pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Hajar á 11 de Marzo de 1867.—Teodoro Aspas.—De S. O., F. Perez.

D. Miguel Wenceslao de Otál Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su Partido.

Hago saber: que D Francisco Lasheras Pola, D. Mariano Blas-

co Gil y D. Ildefonso Luyando y Diez, labradores vecinos de Bujesca, han presentado demanda de insercion en el censo electoral y admitida hé acordado publicar la pretension de los mismos por este edicto á fin de que los que la consideren improcedente, presenten su oposicion dentro del plazo de 20 dias á contar desde la fecha de este edicto.

Dado en Ateca á 9 de Marzo de 1867. — Miguel Wenceslao de Otal. — D. S. O. Pascual Soriano.

ADMINISTRACION

de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

RECTIFICACION IMPORTANTE.

En la Real orden espedida por el Ministerio de Hacienda, inserta en el Boletin oficial núm. 46 correspondiente al dia 25 de Marzo, referente á los repartimientos de consumos, en la disposicion 2.ª se dice *pero incluyendo siempre á los hacendados forasteros y á de ser pero excluyendo siempre á los hacendados foraseros.*

Las corporaciones municipales á quienes por infracciones cometidas en el uso del papel sellado se tenia impuesta la multa que marca el art. 79 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, y á quienes alcanza la condonacion de las dos terceras partes, otorgada por S. M. la Reina (q. D. g) en 6 del actual, presentarán en el término de 4.º dia en esta Administracion el papel necesario á cubrir la tercera restante, asi como el importe de la cantidad defraudada, que ha de verificarse en papel de reintegro, pues pasado el plazo que se fija, esta dependencia no podrá menos de proceder ejecutivamente.

Zaragoza 16 de Marzo de 1867. — Ventura de la Peña.

La conducta de Médico de la villa de Biel partido de Sos, se halla vacante; su dotacion consiste en sesenta cahices de trigo anuales, y satisfechos al facultativo en San Miguel de Setiembre de cada un año; cobrados de sus vecinos por el Ayuntamiento y una junta de mayores contribuyentes que garantizarán su pago; con mas 300 rs. vn. del presupuesto Municipal por la asistencia á los pobres pagados por trimestres. Tambien se le permitirá contratarse con el pueblo de Fuencaledras como es costumbre, debiendo advertir que el profesor podrá establecerse desde luego salga agraciado, por no haber médico en la poblacion. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes

des hasta el 8 de Abril próximo á la Secretaria de Ayuntamiento, que se proveerá.

Biel 10 de Marzo de 1867. — El Alcalde comisionado presidente, Francisco Otal. — Por su mandado el Secretario, Manuel Fau.

Atlas de España y sus posesiones de Ultramar por D. Francisco Coello.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los suscritores que á continuacion se espresan, á los herederos de los que hayan fallecido y á los cesionarios de los que han enajenado su derecho á percibir el completo de la obra, mediante el descuento que han sufrido todos en la liquidacion de sus haberes atrasados, para que en el término de 20 dias, á contar desde la fecha, se presenten á recoger las entregas publicadas; en la inteligencia de que trascurrido que sea dicho plazo se depositarán en el archivo general del Ministerio de Hacienda los mapas que no hayan sido recogidos, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 11 de Octubre de 1864.

La entrega de mapas á los suscritores se hará por la administracion central, establecida en Madrid, calle de Quevedo núm. 7, ó por el correspondal de la empresa en esta provincia, D. Roque Gallifa.

Número del registro y nombres.

- 1218 D. Braulio Mainar.
- 1219 Ignacio San Vicente.
- 1220 José Perez Cabrero.
- 1221 Marcelino Salvador Aznar
- 1225 Rodrigo Hurtado.
- 1224 Francisco de Maritorena.
- 1225 Felipe Royo.
- 1226 Joaquin Ramon Cervero.
- 1227 Faustino Solano.
- 1228 Nicasio Lopez.
- 1229 Fermin Ortiz.
- 1230 Benito Franco.
- 1231 Juan Lafuente.
- 1232 Luis Aznar.
- 1233 Santiago Palacios.
- 1341 Maria Sevil.
- 1342 Joaquin Espatolero.
- 1343 Esteban Ulzurrun.
- 1344 José Esteban.
- 1345 Pedro Bonilla y Reynado.
- 1346 Francisco Andrade.
- 1347 Baltasar Val.
- 1348 Pedro Bonilla.
- 1810 Ramon Baron.
- 1814 Joaquin Belzance.
- 1812 Casimiro Olivares.
- 1912 José Maria Sancho.
- 1915 Gregorio Nebra.
- 2546 Rafael Pesino.
- 2905 Antonio Sanz.
- 2906 Andrés Iriarte.
- 2907 Juana Jimenez de Novalles
- 2908 Pedro Subero.
- 2909 Eufrasio Boné.
- 2910 José Lopez.

- 2995 Cipriano de los Corrales.
- 3535 Pablo Barceló.
- 3534 Alberto Falcó.
- 3535 José Bordonaba.
- 3536 Pedro Torcen.
- 3537 Manuel Perez.
- 3538 Pascual Rinda.
- 1070 Hilario del Rey.
- 3709 José Sanz.
- 3710 Melchor Sarañaga.
- 1674 Simon Alonso Perez.
- 3588 Andrés Vila.
- 259 Pedro Juan Guillen.
- 3742 Salvador Monton.
- 3957 Sebastian del Olmo.
- 1504 Juan Sobrecasas.
- 1762 Mariano de Ena Villaba.
- 2606 Luis de Azara.
- 5910 Francisco Femeti.

El Ayuntamiento Constitucional de la villa de Pina, ha acordado admitir en su Secretaria hasta el dia 31 del presente mes de Marzo las altas y bajas que los vecinos y terratenientes de la misma hayan tenido en la riqueza de inmueble, justificándose con documentos debidamente hipotecados el objeto que las produzca.

Hasta el dia 10 de Abril se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de Fuencaledras, las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Desde el 25 del actual al 10 de Abril, se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de Epila, las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Hasta el dia 6 de Abril se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva del Huerva las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Hasta el dia 5 de Abril se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de Lorbés las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Hasta el dia 31 del actual se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de Tierga, las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Hasta el dia 28 del actual se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de Egea de los Caballeros, las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Hasta el dia 2 de Abril se admitirán en la Secretaria del Ayun-

tamiento de Jusibol, las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Hasta el dia 6 de Abril se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de Osera, las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Hasta el dia 10 de Abril se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de La Vilueña, las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Hasta el dia 31 del actual se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento de Morés, las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Moneva, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de El Frasnó, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Morata de Jalón, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Sisamon, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Magallon, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Monterde, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Bubierna, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Torralva de Ribota, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

Continúa la lista de los electores que tomaron parte el día 12 del actual en la eleccion de Diputados á Cortes.

DISTRITO DE LA ALMUNIA.

(CONTINUACION.)

Seccion de Ejea de los Caballeros.

NOMBRES.	PUEBLOS.
D. Rafael Alonso y Petisme.	Remolinos.
Ramon Larrosa y Racaj.	id.
Juan Francisco Pastor y Dolz.	id.
Pascual Rodriguez y Andrés.	id.
Gregorio Usan Urzaiz.	id.
Toribio Gimenez y Alonso.	id.
Manuel Artajona y Lajunza.	id.
Cipriano Valenzuela Fernandez	id.
Ramon Vidal y Arrizabalaga.	id.
Leonardo Fernandez y Villelga	id.
Francisco Palacios y Gabestre.	id.
Mateo Agustin y Alonso.	id.
Enrique Alonso y Almau.	id.
Bienvenido Alonso y Dolz.	id.
Tomás Adiego y Gabasa.	id.
Teodoro Sanz y Ripamilan.	Ejea.
Prisco Dehesa y Ripamilan.	id.
Pablo Andreu y Pardos.	id.
Mariano Cosculluela y Murillo.	id.
Mariano Chamburo y Marco.	Erla.
Lorenzo Vandre y Liarte.	id.
Mariano Vandre y Lloro.	id.
Ignacio Burillo y Ladaga.	id.
Manuel Flor y Corlés.	Farardué.
Rafael Aisa y Burgos.	id.
José Benito Soteran y Campos	id.
Jose Fernandez y Castan.	id.
Mariano Gimenez y Ezquerria.	id.
Martin Blanc.	id.
Gregorio Mayayo y Anderiz.	id.
Santiago Blasco y Tris.	id.
Simon Tenias.	Biota.
Antonio Lafuente Pallarés.	Pradilla.
Miguel Pallarés y Garcés.	id.
Jorge Cascar y Perran.	id.
Baltasar Lapuente y Pallares.	id.
Manuel Roman y Aguaron.	id.
Manuel Lorente y Cabestre.	id.
Manuel Lapuente y Pallarés.	id.
Manuel Calcar y Valiao.	id.
Antonio Mancin y Carcar.	id.
Pascual Carcar y Garcés.	id.
Pascual Aguaron y Blasco.	id.
Manuel Hernandez y del Arco.	id.
Gabriel Navarro y Olivan.	Castejon.
Eugenio Navarro y Coronas.	id.
Nicasio Navarro y Coronas.	id.
Justiniano Conde y Conde.	id.
Pedro Blasco y Veraton.	Tauste.

HAN OBTENIDO VOTOS.

D. Pedro Arbeleche.	45
Angel Valero.	58
José Magaz.	57
Mariano Gros.	57
Lamberto Juan.	55
José San Gil.	35
Juan Ribó.	55
Andrés Blas.	17
Pablo Arbeleche.	1

Seccion de la Almunia.

D. Pablo Solano Torres.	La Almunia.
Lino Vallejo Lacruz.	Id.
Joaquin Zaragozano Pascual.	Id.

D. Antonio Cabrerizo Cubero.	La Almunia.
Basilio Orna Marcen.	Id.
Juan Sancho Franco.	Id.
Francisco Perez Gil.	Id.
Francisco Rallo Fuertes.	Calatorao.
Mariano Martinez Salazar.	La Almunia.
Antonio Marco Aznar.	Epila.
Manuel Mairanova Lopez.	Id.
Victoriano Langarita Gracia.	Salillas.
Manuel Sancho Logroño.	Pedrola.
Mateo Solsona Solana.	Id.
Pascual Gil Pascual.	Alpartir.
José Martinez Escuela.	Id.
José Romeo Gallardo.	La Almunia.
Nazario Baquero Crespo.	Id.
Fulgencio Sancho Royo.	Longares.
Diego Marañés.	Id.
Francisco Sancho Salvador.	Id.
Mariano Martinez Merle.	La Almunia.
Nicolas Esparza y Millan.	Urrea.
Mariano Rodrigo Menan.	Longares.
José Simon Sola.	Id.
Santiago Latorre Marco.	Id.
José Gimeno Cortes.	Id.
Mariano Sancho Royo.	Id.
Vicente Pueyo Caller.	Id.
Andres Cebrian Moreno.	Id.
Antonio Aznar Tapia.	Ricla.
Benito Gracia Obenso.	Id.
Gregorio Canela Español.	Id.
Juan Lopez Dominguez.	Id.
Miguel Contin Labiaga.	La Almunia.
Miguel Acha Lázaro.	Id.
José Mosteo y Dominguez.	Ricla.
José Ibarra Garcia.	Calatorao.
Cristobal Aliaga Oria.	Muel.
Pedro Estrada y Claveria.	Epila.
Ramon Estéban Lafuente.	Bárboles.
Agustin Morano Yedra.	Id.
Ponciano Lopez.	Id.
Pio Moreno Perez	Calatorao.
Sebastian Vicente y Sariñena	Urrea.
Joaquin Hernando y Ruiz.	Id.
Manuel Poza Ballesteros.	Calatorao.
José Martinez Serrano.	Id.
Santiago Martinez Abad.	Id.
Isidoro Sanchez Zabal.	Id.
Manuel Farjas Aznar.	La Almunia.
Manuel Maestro Tejero.	Morata.
Francisco Joven Barcelona.	Id.
Manuel Torres Tornos.	Id.
Manuel Marin Langa.	Id.
Antonio Maestro Miguel.	Id.
Agustin Mercado Velilla.	Id.
Tomás Burbano Mercado.	Id.
Manuel Mercado Miguel.	Id.
Antonio Gomez Navarro.	Id.
Manuel Vallejo Martinez.	Id.
Santiago Burbano Mercado.	Id.
Orencio Martinez Ruiz.	La Almunia.
Estanislao Marco Lacruz.	Chodes.
Estanislao Francisco Lozano Sanchez.	Id.
Carlos Marin Andres.	Id.
Manuel Pascual Moneva.	Id.
Jorge Trasobares Uban.	Urrea.
Manuel Marcen y Correas.	Id.
Ramon Cabero Maestro.	Chodes.
Leon Polo Marin.	Id.
Miguel Maestro Vicien.	Id.
Sebastian Garcia Maestro.	Id.
Gregorio Tomey Cabezas.	Id.
Joaquin Cabeza Maestro.	Id.
Miguel Ardíd Plano.	La Almunia.
Mariano Cabeza Maestro.	Chodes.

D. Agustin Gimeno Maestro.	Chodes.
José Contin Juan	La Almunia.
Gerónimo Langarita Lorente.	Salillas.
Estanislao Hernando Serrano.	La Almunia.
Dionisio Labiaga Rubio.	Id.
Hilario Prados Ramirez.	Id.
Babil Lucia Benedi.	Calatorao.
Eloy Martinez Ricarte.	Id.
Pedro Grima Torres.	La Almunia.
Francisco Trinchán Marin.	id.
Miguel Pardina.	Almonacid.
José Artacho Varona.	La Almunia.
Manuel Gil Arnal.	Alfamen.
Manuel Lopez Calvo.	La Almunia.
Tomás Pascual Martinez.	Id.

HAN OBTENIDO VOTOS.

D. Angel Valero.	92
Lamberto Juan.	92
José Magaz.	92
Mariano Gros.	92
José San Gil.	92
Andrés Blas.	92
Pedro Arbeleche.	86
Juan Ribó.	6

Seccion de Pina.

D. Mariano del Cazo y Ruste.	Pina.
Francisco del Cazo y Ruste.	Id.
Sebastian Abos Laborda.	Quinto.
Mariano Puyol Lopez.	Id.
Luis del Cazo Loron.	Id.
José Mirabal Montuj.	Id.
Pedro Lagraba Abenia.	Pina.
Blas Subias Mermejo.	Id.
Gregorio Subias Mermejo.	Id.
Isidro Minguillon Morel.	La Zaida.
Francisco Seros Portoles.	Id.
Lucas Polo Ramos.	Pina.
José Lacoma Santamaria.	Id.
Bernardino Flor de Lis Villagrana.	Bujaraloz.
Valentin Beltran Sena.	Id.
Mariano Luj Villagrana.	Id.
Matias Villagrana Villagrana.	Id.
Felipe Samper Ferrer.	Id.
Elias Albacar Villagrana.	Id.
Fructuoso Escuer Calvete.	Id.
Saturnino Escanilla Used.	Id.
Mariano Ros Lacruz.	Id.
Sisto Berges Novials.	Id.
Gregorio Villagrana Sanz.	Id.
Gaspar Solanot Escanilla.	Id.
José Saltó Saltó.	Id.
Demetrio Albacar Villagrana.	Id.
Pedro Ramon Crespo Pelayo.	Id.
Domingo Calvete Sanz.	Id.
Narciso Servar Casamayor.	La Almolada.
Pedro Breto Lasala.	Pina.
Manuel Garcia Agustin.	Id.
Remigio Mompeon Vidal.	Id.
Mariano Flor de lis Pueyo.	Bujaraloz.
Pedro Villagrana Ros.	Id.
Pablo Rozas Sanauja.	Pina.
Andres Alban Gimeno.	Quinto.
José Lopez Lahoz.	Id.
Francisco Corral Borroy.	Id.
Gerónimo Alban Uliaque.	Id.
Joaquin Abenia Ramon.	Id.
Vicente de Gracia Gabasa.	Id.
Victorino Inglaturre Gimeno.	Id.
Mariano Muñoz Perez.	Id.
Antonio Abenia Amoros.	Id.

D. Hdefonso Galan Dobato.	Quinto.
Fernando Perez Badia.	Id.
Ambrosio Gargallo Amoros.	Id.
Antonio Mañez Lafuente.	Id.
Joaquin Perez Benedid.	Id.
José Abenia Salinas.	Id.
Juan Hurtado Boltor.	Id.
Manuel Galan Hurtado.	Id.
Pantaleon Perez Badia.	Id.
Pascual Navarro Abenia.	Id.
Antonio Calvo Escudero.	Id.
Rafael Jaso Salas.	Id.
José Abenia Uliaque.	Id.
Francisco Perez Perez.	Id.
Hdefonso Correas Pua.	Id.
Gregorio Ubeda Abenia.	Id.
Juan Osso Catalá.	Id.
Joaquin Berche Crosta.	Villafranca.
Cipriano Ferrer Lagraba.	Pina.
Miguel Bandres Lopez.	Id.
Pio Labarta Lasala.	Villafranca.
Santiago Postigo Gros.	Id.
Patricio Castillon Villanueva.	Id.
Lorenzo Castillon Villanueva.	Id.
Vicente Laguna Betran.	Id.
Patricio Fortie Sanchez.	Id.
Lino Laborda Gayan.	Id.
Marcelino Berche Claraco.	Id.
Leoncio Abances Uson.	Osera.
Tomás Lon Lostao.	Id.
Agustin Gavin Lafuente.	Id.
Faustino Amoros Mainar.	Id.
Andres Gascon Berges.	Id.
Felix Gascon Berges.	Id.
Victorino Artal Uson.	Id.
Francisco Artal Uson.	Id.
Benito Guiral Celma.	Id.
Roque Artal Uson.	Id.
Domingo Lopez Rubio.	Pina.
Jorge Alfranca Fustero.	Farlete.
Francisco Cano Palacios.	Roden.
Juan Antonio Calvo Abadia.	Id.
Manuel Laborda Abadia.	Id.
Gregorio Abadia Calvo.	Id.
Pedro Elola Cajal.	Fuentes.
Ramon Ferrer Pelegrin.	Id.
Manuel Aguilar Casanova.	Id.
Liborio Lizaga Tolon.	Id.
Ignacio Abenia Laborda.	Quinto.
Ambrosio Campos Borraz.	Monegrillo.
Mariano Borraz Alerudo.	Id.
Domingo Campos Alerudo.	Id.
Clemente Abio Paños.	Id.
Nicolas Borraz Campi.	Id.
Pascual Casanova Peralta.	Id.
Luis Monte Uged.	Id.
Tomás Salinas Rebello.	Osera.
Manuel Tame Abenia.	Pina.
Íñigo Blasco Perez.	Id.
Toribio Blasco Lupon.	Id.
Pablo Labarta Rio.	Bujaraloz.
José Jarauta Abenia.	Pina.
Juan Bergasa Escudero.	Id.
José Mermejo Perez.	Id.
Alejos Lagraba Rubio.	Id.
Manuel Salvador Gros.	Gelsa.
Cosme Uson Garcia.	Id.
Celestino Perez Marques.	Id.
Pedro Gil Abenia.	Id.
Manuel Perez Lobera.	Id.
José Tesan Maturel.	La Zaida.
Manuel Alegria Linares.	Id.
Pedro Belled Lupon.	Pina.
Manuel Belled Amoros.	Id.
Valero Belled Castillon.	Id.

D. Fernando Mermejo Labarta.	Pina.
Crescencio Casanova Catalan.	Id.
Mariano Zumeta Salillas.	Id.
Constantino Burillo Val.	Id.
José Sierra y Herrera.	Id.
Gregorio Jarauta Abenia.	Id.
Joaquin Samper Lacruz.	Bojaraloz.
Lorenzo Perez Carlora.	Pina.
Nicolás Lopez Abenia.	Id.
Prudencio Lopez Abenia.	Id.
Antonio Arroyo Mantecon.	Id.
Joaquin Gamon Castañed.	Id.
Gregorio Gamon Castañed.	Id.
Antonio Ramon Almolda.	Fuentes.
Cristóbal Aliacar Saganta.	Id.
Francisco Fraile Vasa.	Id.
Francisco Miguel Gayan.	Id.
Antonio Colera Gil.	Id.
Antonio Larrayad Tolon.	Id.
Manuel Larraz Lapuente.	Id.
Benito Castañed Alvira.	Pina.
Calisto del Cazo Cazo.	Id.
Joaquin Llone Pons.	Id.
Mariano Blasco Beltran.	Id.
Mariano Arrua Gomez.	Id.
Mariano Andres.	Id.
Pedro Artigas Taure.	Id.
Eusebio Berdejo Roy.	Id.

RESUMEN.

Mariano Gros.	148
Lamberto Juan.	147
José San Gil.	145
Angel Valero.	144
Andrés Blas.	140
José Magaz.	131
Pedro Arbeleche.	87
Joaquin Denis.	65
Juan Ribo.	25

Seccion de Sos.

D. Pascual Lalana y Castan.	Mianos.
Juan Miguel Begué Compaired.	Luesia.
Victoriano Marcellan y Naval.	Id.
Hilario Urdani y Layos.	Artieda.
Rudesindo de Lope y Laguna.	Id.
Felipe Navarro y Lorente.	Mianos.
Antonio Perez y Pueyo.	Id.
Gregorio Galmo Coronas.	Artieda.
Blas Allué y Tolosana.	Luesia.
Gaspar Ascaso y Fatás.	Ruesta.
Felipe Coiduras Borau.	Biel.
Gregorio Muñoz Perez.	Id.
Joaquin Alvaro Sanchez.	Id.
Pascual Campos Navarro.	Id.
Miguel Gimenez y Gay.	Mianos.
Babil Baqué y Carades.	Luesia.
Ventura Garcia y Artigas.	Id.
Cecilio Montañes y Aragües.	Id.
Eduardo Garcés y Pueyo.	Id.
Ramon Aragües y Gimenez.	Id.
Miguel Aragües y Gimenez.	Id.
Jacinto Duato y Casain.	Id.
Manuel Caraballo y Ezquerria.	Id.
Antonio Artigas y Pueyo.	Id.
Pedro Garcia y Begué.	Id.
Elias Candiél y Huesca.	Id.
Miguel Luna Gil.	Id.
Pio Castan y Boñes.	Lobera.
José Aragües y Mainer.	Luesia.
Leon Marcellan y Naval.	Id.
José Mayayo y Martin.	Lobera.
Martin Juan Pueyo y Artieda.	Id.

D. Juan José Chavarri y Ruesta.	Lobera.
Juan Aragües y Jordan.	Luesia.
Manuel Dominguez y Fuentes.	Sos.
Mariano Campos y Sendoa.	Id.
Diego Pueyo y Naval.	Luesia.
Jesé Cardesa y Muriel.	Lobera.
Francisco Plano y Morlans.	Id.
Simon Plano y Morlans.	Id.
Antonio Garteun y Perfontan.	Sos.
Lucio Lacosta y Espatolero.	Id.
Gabriel Serrano y Artieda.	Lobera.
Isidoro Erdorainz y Undiano.	Urries.
Mariano Espada y Peman.	Id.
Antonio Gil y Peman.	Id.
Miguel Zalva y Gimenez.	Id.
Florencio Almarcegui y Landa.	Sos.
Julian Eraso y Martinez.	Castiliscar.
Manuel Villacampa y Berges.	Id.
Mariano Barraco y Cruce.	Id.
José Murillo y Arceiz.	Id.
Domingo Sanchez y Garveiz.	Id.
Feliciano Torralva y Garces.	Id.
Ceferino Varon y Guinda.	Undues Lerda.
Francisco Ruesta y Larraz.	Id.
Anselmo Salvo y Chaverri.	Id.
José Aybar y Anderiz.	Sádava.
José Tambo Casamayor.	Id.
Melchor Mayayo Baquero.	Id.
Marcelo Ruiz Bueno.	Id.
Juan Ramon Perez y Guallar.	Mianor.
Gaspar Gartela y Aznarez.	Sos.
José Sangorin y Lampercz.	Pintano.
Eduardo Diet y Soterás.	Id.
Francisco Garces Garne.	Id.
José Benede Casasus.	Id.
Pedro Glacia Ripalda.	Id.
Blas Val Soterás.	Id.

RESUMEN.

D. José Magaz.	56
Angel Valero.	51
Juan Ribo.	45
Pedro Arbeleche.	59
José San Gil.	54
Lamberto Juan.	52
Andrés Blas.	52
Mariano Gros.	28

Seccion de Tarazona.

D. Roque Senac.	Tarazona.
Ignacio Royo Azagra.	Novallas.
Florencio Martinez Gimenez.	Id.
Francisco Royo Jordan.	Id.
Jorge Valero Toral.	Id.
Bernardo Pont y Bach.	Tarazona.
Manuel Hernandez Chueca.	Añon.
Casimiro Felez Mendieta.	Tarazona.
Juan Aguilar y Sanz.	El Buste.
Santiago Sola y Martin.	Vera.
Angel Bonilla Gimeno.	Torrellas.
Lucas Montes Marqueta.	Tarazona.
Francisco Escudero Las.	Vera.
Vicente Martinez Dominguez.	Id.
Pedro Sagaseta Varoja.	Tarazona.
Ignacio Casanova Portoles.	Id.
Pedro Ezpeleta Lacalle.	Id.
Mariano Azpeitia Canónigo.	Id.
Cipriano Remon Canónigo.	Id.
Francisco Chueca Azagra.	Novallas.
Manuel Martinez Perez.	Id.
Mariano Motilba Rada.	Tórtoles.

(Se continuará)